



Las organizaciones sindicales integrantes de la Mesa Sectorial de Educación (ANPE, CCOO, CSIF FSeP-UGT y USTEA), en relación a las Enseñanzas Artísticas Superiores que se imparten en los Conservatorios Superiores de Música y Danza y Escuelas Superiores de Arte Dramático, consideran imprescindible que estos estudios se ubiquen de pleno derecho en el Espacio Europeo de Educación Superior.

Ello requiere, entre otras cuestiones:

1.- Disponer de un marco organizativo propio que desligue estos centros de la adscripción que actualmente tienen en la Consejería de Educación junto a la Educación Secundaria, el Bachillerato o la Formación Profesional. Definir este espacio claramente es necesario como paso previo para regular un Reglamento de Organización y Funcionamiento para estas enseñanzas.

2.- Organizar la investigación, la docencia y regular la participación del profesorado en la creación artística profesional. Es su triple naturaleza docente, investigadora y artística, lo que resume la singularidad de los centros de enseñanzas artísticas superiores y determina sus necesidades específicas. Si esto no queda resuelto, ninguna normativa cumplirá su propósito y quedará obsoleta antes de publicarse.

3.- Desarrollar autonomía en estos centros para:

- a) Organizar, proponer y desarrollar estudios de postgrado (másteres y doctorados) mediante convenios con las Universidades y la autorización de la Consejería de Educación para su reconocimiento a todos los efectos.
- b) Definir y organizar la carga horaria del profesorado que permita que éste pueda desarrollar su labor docente, investigadora y artística. La actividad docente debe ser acorde a la formación superior de grado que se imparte: tutoría por especialidades, organización departamental para actividades profesionales y de investigación por proyectos y formación docente e investigadora, incluida la asistencia y participación en congresos y simposios nacionales e internacionales,...

4.- Generar mecanismos de acreditación y participación del profesorado en convocatorias de investigación, como ocurre en el resto de estudios superiores, de tal forma que permita el reconocimiento de participación de estos estudios en convocatorias de concursos nacionales e internacionales de investigación y en la participación del profesorado y el alumnado en programas formativos europeos e internacionales.

4 de febrero de 2021